



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 FEB 2019

RESOLUCION F.I. 0018

Expte. N° 14.558/18

VISTO:

Las presentaciones realizadas por el Presidente la Comisión Organizadora del "XXIV CAMSIG - Salta", Ing. Emmel Tedi Castro Vidaurre, mediante las cuales solicita se contrate por un año más el Servicio de Internet Privado (hosting) en el marco del "XXIV Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica"; y

CONSIDERANDO:

Que el COPAIPA se hizo cargo de la contratación del servicio indicado, para ser utilizado en las inscripciones al Congreso;

Que en Nota N° 2.820/18 el Ing. Castro Vidaurre, solicita se renueve este Servicio por lo menos por diez (10) meses, ya que en dicha página se publicará información de interés para los participantes incluyendo los videos de las Conferencias;

Que este Decanato autorizó dar trámite a lo solicitado, atendiendo el gasto con fondos de Decanato;

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 649,00 (Pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE) por la renovación de Servicio de Internet Privado (hosting) contratado a la Empresa Datta.com S.R.L., según Factura Tipo "B" N° 0002-00882054.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 649,00 (Pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.558/18

NUEVE) al Inciso 3.5.9: OTROS N.E.P. a los fondos del presupuesto de esta Facultad, especificadas en el INOP N° 454/18.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 0018 - 2019

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa